








| | | | |
|---|---|-------|--|
|  | PROGRAMACION DIDÁCTICA DE MÓDULO | |    |
| | MD850205RG | Rev.0 | |
| | | |    |
| | | | <small>Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo</small> |

| PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|
| CURSO: 2018 /2019 | | |
| CICLO FORMATIVO | <p>1. Títulos de grado medio:</p> <p style="padding-left: 40px;">a. TÉCNICO EN ACTIVIDADES COMERCIALES</p> <p style="padding-left: 40px;">b. ELECTROMECÁNICA DE VEHÍCULOS</p> <p>2. Títulos de grado superior:</p> <p style="padding-left: 40px;">a. ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA IMAGEN</p> <p style="padding-left: 40px;">b. ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED</p> <p style="padding-left: 40px;">c. REALIZACIÓN DE PROYECTOS AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS</p> <p style="padding-left: 40px;">d. PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS</p> <p style="padding-left: 40px;">e. CONTROL Y OBRAS EN LA CONSTRUCCIÓN</p> | |
| MÓDULO | FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL | |
| TEMPORALIZACIÓN | HORAS ANUALES | HORAS SEMANALES |
| | 96 | 3 |
| PROFESORADO QUE LA IMPARTE | ANTONIO MANUEL SALCEDO MAR ORTIZ MERCEDES ARDOY | |

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON ESTE MÓDULO.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional y relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y

desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de modelos de curriculum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores y trabajadoras del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo, y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender-haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

2.- COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO RELACIONADOS CON ESTE MÓDULO.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

ñ) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

o) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

p) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

3.- BLOQUES TEMÁTICOS

| Bloque temático N° 1 | N° | Título Unidad didáctica | Horas | Trimestre 1º 2º 3º | | |
|-------------------------|----|---|-------|-----------------------|---|--|
| EL DERECHO DEL TRABAJO | 1 | LA RELACIÓN LABORAL | 9 | X | | |
| | 2 | EL CONTRATO DE TRABAJO. CLASES | 8 | X | | |
| | 3 | LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. | 6 | X | | |
| | 4 | EL RECIBO DE SALARIOS: LA NÓMINA | 7 | X | | |
| | 5 | MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. | 6 | X | | |
| | 6 | LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES | 3 | X | | |
| | 7 | SEGURIDAD SOCIAL | 6 | | X | |

| Bloque temático Nº2 | Nº | Título Unidad didáctica | Horas | Trimestre 1º 2º 3º | | |
|---|----|---|-------|-----------------------|---|---|
| SALUD LABORAL | 8 | SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 4 | | X | |
| | 9 | LOS RIESGOS LABORALES | 6 | | X | |
| | 10 | MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN. | 6 | | X | |
| | 11 | LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN. | 3 | | X | |
| | 12 | EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. | 3 | | X | |
| | 13 | PRIMEROS AUXILIOS EN LA EMPRESA | 4 | | X | |
| Bloque temático Nº 3 | Nº | Título Unidad didáctica | Horas | Trimestre 1º 2º 3º | | |
| BÚSQUEDA DE EMPLEO Y RELACIONES EN EL ENTORNO LABORAL | 14 | TRABAJO EN EQUIPO | 6 | | | X |
| | 15 | CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN | 5 | | | X |
| | 16 | ITINERARIOS PROFESIONALES | 4 | | | X |
| | 17 | LA CARRERA PROFESIONAL | 5 | | | X |
| | 18 | PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO | 10 | | | X |

4. CONTENIDOS

Búsqueda activa de empleo:

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria– laboral y profesional del técnico

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera– profesional.

Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico

Definición y análisis del sector profesional

Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.

– Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

– Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

– El proceso de toma de decisiones

– Gestión del conflicto y equipos de trabajo: Métodos para la resolución o supresión del conflicto. Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. Equipos en el sector de la construcción según las funciones que– desempeñan. La participación en el equipo de trabajo.– Conflicto: características, fuentes y etapas.

– Contrato de trabajo: El derecho del trabajo.– Análisis de la relación laboral individual.– Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.– Derechos y deberes derivados de la relación laboral.– Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.– Representación de los trabajadores.– Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico. Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y– beneficios sociales, entre otros. Seguridad Social, empleo y desempleo: Estructura del Sistema de la Seguridad Social.– Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores– en materia de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización. Situaciones protegibles por desempleo.

– Evaluación de riesgos profesionales: Valoración de la relación entre trabajo y salud.– Análisis de factores de riesgo.– La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la– actividad preventiva. Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.– Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.– Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.– Riesgos específicos en el sector.– Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden– derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.– Gestión de la prevención en la empresa.– Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.– Planificación de la prevención en la empresa.– Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.– Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.– Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa: Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.– Primeros auxilios.–

5. METODOLOGÍA.

Las directrices señaladas por los Decretos de los Ciclos son:

- La preparación y realización de modelos de currículum vitae (CV) y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados y lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros

documentos relacionados.

- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que le permita evaluar los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en su sector productivo y que le permita colaborar en la definición de un plan de prevención para una pequeña empresa, así como en la elaboración de las medidas necesarias para su puesta en funcionamiento.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula. Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.

REFERENCIA A LA MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA:

Se procederá a la lectura en voz alta de textos relativos a los temas impartidos y se incluirán en la metodología las exposiciones orales.

Se podrá hacer uso del **aprendizaje colaborativo** en el aula para una real puesta en práctica de trabajo en equipo.

Mindfulness: Se aplicará *opcionalmente* en el aula como forma de manejo del estrés y de la concentración y como clave para los aspectos del módulo relativos a inteligencia emocional (habilidades sociales, resolución de conflictos, trabajo en equipo, etc.).

6.- EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

Los instrumentos que se utilizarán son:

- Ejecución de actividades propuestas.
- Preguntas orales en clase, teniendo en cuenta el nivel de atención y la participación en clase e interés por la materia.
- Pruebas escritas/trabajos.

Todo ello quedará registrado en el cuaderno del profesorado.

Se realizarán dos exámenes/trabajos por evaluación como mínimo, adaptándose al nivel del grupo en particular o a los alumnos.

Por otro lado, se procurará que la recuperación de los exámenes/trabajos de cada evaluación se realice antes de la nota final de la misma, siempre y cuando el calendario general de exámenes y evaluación así lo permitan y aconsejen, teniendo en cuenta en la medida de lo posible la opinión mayoritaria del alumnado.

Se acuerda que nuestra evaluación es continua pero **no acumulativa**, por lo que se pueden aprobar evaluaciones parciales por separado. Asimismo, el aprobar la 3ª evaluación no supondrá la superación de la 1ª y 2ª evaluación., así como aprobar la 2ª no supondrá superar la primera.

La nota final será la media entre los tres trimestres.

En el caso de que, habiéndose presentado y suspendido un alumno a un examen, se le ofrezca un examen similar para su recuperación, la nota máxima será un 5. Si se trata de un alumno que no pudo presentarse en la fecha de la primera convocatoria de examen o el examen es diferente al que se quiere recuperar, la nota máxima será un diez.

Si un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detectara que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.

Se procederá al redondeo por exceso de 0,5 (incluido el 0,5) en la nota de cada trimestre o en la final.

Para tener derecho a la recuperación de una prueba en un día distinto al establecido se deberá aportar informe médico justificativo de haber estado enfermo, no siendo suficiente la justificación del padre/madre o tutor o justificante de la cita médica.

6.1.- VALORACIÓN DE LOS CONTENIDOS

A). Asistencia a clase:

El alumnado tendrá derecho a ser evaluado trimestralmente siempre que asista a clase un mínimo del 80% del total de horas lectivas del módulo estableciéndose un número de horas de asistencia mínimas en función del número de horas (19 horas)..

En el caso de que este número de horas de asistencia sea inferior al regulado por el R.O.F., se iniciará el procedimiento para la pérdida de la evaluación continua establecido en el instituto. Como resultado, el alumno o alumna perderá la evaluación continua, calificándosele en las distintas evaluaciones como máximo, con un cuatro o no apto. El alumno/a tendrá derecho a un examen final del módulo en mayo, así como en todo caso a seguir asistiendo a las sesiones de clase.

B). Actividades individuales y grupales:

Conformarán la nota en un **20 %** (2 puntos sobre diez).

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Aplicación de los conocimientos teóricos aprendidos previamente.
- Expresión oral y escrita correcta.
- Grado de integración en el equipo de trabajo.
- Realización del trabajo de forma sistemática siguiendo un orden lógico de operaciones.
- Utilización correcta de los equipos informáticos del centro.
- Tiempo empleado.
- Puntualidad en la entrega.
- Resultado final del proceso de trabajo.

C) Observación directa del alumno en el aula:

Supondrá un 10% de la nota.

Nos referimos al trabajo individual del alumno, las respuestas que da en clase, sus explicaciones, su participación, el trabajo en equipo, los comentarios de textos, la

presentación de trabajos, los hábitos de trabajo, su iniciativa, autoconfianza e interés, verificación de la ejecución de las tareas propuestas, de los cuadernos de la asignatura y de trabajos voluntarios.

D) Pruebas escritas:

Forman parte de la nota final en un **70%**, es decir, 7 puntos sobre diez. El mínimo será de 4 (incluido) sobre diez para hacer media con el otro parámetro.

Asimismo, sólo se hará la media entre los exámenes/trabajos de un mismo trimestre cuando sus calificaciones sean 4 o superen el 4 (sobre diez).

En los exámenes tipo test, se descontará un acierto por cada 2 fallos. Las contestaciones en blanco no restan.

Se realizarán dos exámenes/trabajos por trimestre como mínimo, adaptándose al nivel del grupo en particular o a los alumnos.

Referencia especial a las faltas de ortografía: restarán 0,1 de la nota de cada examen o del trabajo o actividad escrita con un máximo de un punto por examen o trabajo. Se podrá revertir el descuento de nota si se hacen actividades de recuperación de la(s) falta(s) de ortografía.

En resumen:

| | CONCEPTOS | ACTIVIDADES | OBSERVACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNO/A EN CLASE |
|------------------------------|------------|-------------|---|
| 1ª EVALUACIÓN PARCIAL | 70% | 20% | 10% |
| 2ª EVALUACIÓN PARCIAL | 70% | 20% | 10% |
| 3ª EVALUACIÓN PARCIAL | 70% | 20% | 10% |

6.2.- MEDIDAS DE RECUPERACIÓN

Recuperación de trimestres: La recuperación de cada trimestre respecto a los contenidos objeto de examen o de procedimientos se realizarán preferiblemente en el mismo trimestre, siempre y cuando el calendario de exámenes y la evaluación lo permitan y así lo aconsejen, teniendo en cuenta en lo posible la opinión mayoritaria del alumnado.

Recuperación final: Entre la 3ª convocatoria parcial (mayo) y la final (junio), se establecerá en coordinación con el resto de los profesores/as de los ciclos, un **horario para actividades de recuperación o de subida de nota** de al menos un 50% de la carga lectiva correspondiente al horario habitual (en el caso del módulo de FOL dos horas por semana). Distinguimos a continuación estos dos apartados:

a. Medidas de recuperación:

Se procederá a la recuperación sólo de la parte de procedimientos y /o pruebas escritas que no se hayan superado. Se mantendrán los porcentajes antes señalados.

Respecto a la recuperación de los procedimientos, se deberán entregar en tiempo y forma los trabajos requeridos. Se respetará el aprobado en la parte superada.

b. Medidas de subida de nota:

Se prevén las siguientes **actividades de subida de nota** para dicho periodo (pueden ser conjuntas o alternativas).

- Actividades de repaso.
- Realización de actividades.
- Ejecución de trabajos.
- Lecturas de textos.
- Exámenes.

El máximo de subida de nota se establece en *un punto* sobre la media obtenida antes de la evaluación final.

6.3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones

laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.
- j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico...
- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando Las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

6.4.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

En cada uno de los tres trimestres se procederá a la ejecución de dos pruebas/trabajos de examen como mínimo, adaptándose al grupo.

La recuperación de cada trimestre respecto a los contenidos objeto de examen o de procedimientos se realizarán preferiblemente en el mismo trimestre, siempre y cuando el calendario de exámenes y la evaluación lo permitan y así lo aconsejen, teniendo en cuenta en lo posible la opinión mayoritaria del alumnado.

La observación de la participación en clase se hará constar en la libreta del profesorado.

6.5.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los exámenes se calificarán dentro de un máximo de siete puntos y bajo unos criterios de elaboración y corrección previamente consensuados en el departamento. Entre otros:

- En las pruebas teóricas se valorarán los conocimientos, el orden en la exposición, la claridad. Si son escritas se valorará así mismo la limpieza y la presentación. Las pruebas de tipo test, se puntuarán de manera que cada dos fallos resten un acierto.
- En los casos prácticos no solo se valorará la exactitud del resultado sino también el planteamiento, desarrollo e interpretación del resultado, el orden, la limpieza y la presentación.

Si un alumno/a fuera sorprendido en un examen copiándose o se detecta que se ha copiado en un trabajo, se le calificará en el mismo automáticamente con un cero.

Se aprueba a partir de un cinco, redondeándose a partir del 0,5 incluido en la nota de cada trimestre o en la final.

7.- MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Libro de Editex de FOL

8.- SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS.

| | RA 1 | RA 2 | RA 3 | RA 4 | RA 5 | RA 6 | RA 7 |
|-------|------|------|------|------|------|------|------|
| UD1 | | | X | | | | |
| UD2 | | | X | | | | |
| UD3 | | | X | | | | |
| UD4 | | | X | | | | |
| UD5 | | | X | | | | |
| UD6 | | | X | | | | |
| UD7 | | | | X | | | |
| UD8 | | | | | X | | |
| UD 9 | | | | | X | | |
| UD10 | | | | | | | X |
| UD 11 | | | | | | X | |
| UD 12 | | | | | | X | X |
| UD 13 | | | | | | | X |
| UD 14 | | X | | | | | |
| UD 15 | | X | | | | | |
| UD16 | X | | | | | | |
| UD 17 | X | | | | | | |
| UD 18 | X | | | | | | |

| Núm. | 1 | Título | EL DERECHO LABORAL |
|---------------------------|---|---|--------------------|
| Resultados de aprendizaje | | 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. | |

| | |
|-------------------------|--|
| Contenidos básicos | <ul style="list-style-type: none"> • El Derecho Laboral y las relaciones laborales <ul style="list-style-type: none"> - Relaciones laborales ordinarias: concepto y características - Relaciones laborales especiales - Relaciones laborales excluidas • Fuentes nacionales del Derecho del Trabajo <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes materiales - Fuentes formales <ul style="list-style-type: none"> ➤ La Constitución Española de 1978 ➤ Ley orgánica ➤ Ley ordinaria ➤ Reglamento ➤ El convenio colectivo ➤ El contrato de trabajo ➤ Usos y costumbres locales y profesionales • Fuentes de ámbito internacional <ul style="list-style-type: none"> - Derecho Comunitario - Tratados internacionales firmados y ratificados por España • Principios de aplicación del Derecho Laboral • Derechos y deberes inherentes a las relaciones laborales |
| Criterios de Evaluación | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los conceptos básicos de Derecho del Trabajo. • Se han interpretado y se han aplicado correctamente las fuentes del Derecho Laboral, conforme a los principios laborales. • Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. • Se han identificado y diferenciado las relaciones laborales, las relaciones laborales especiales y las relaciones laborales excluidas. • Se han reconocido las distintas posibilidades laborales en el ámbito de la Unión Europea. <p>Se han conocido los derechos y deberes de trabajadores y empresarios</p> |

| | | |
|---------------------------|---|--------------------------------------|
| Núm. | 2 | Título EL CONTRATO DE TRABAJO |
| Resultados de aprendizaje | 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. | |

| | |
|-------------------------|--|
| Contenidos básicos | <ul style="list-style-type: none"> • El contrato de trabajo y la capacidad para contratar <ul style="list-style-type: none"> - Definición de contrato - Partes firmantes • Forma y validez del contrato. • Los elementos esenciales del contrato • Modalidades contractuales • Modelos de contratos indefinidos • Modelos de contratos temporales y otros contratos • La relación contractual con una empresa de trabajo temporal • Pactos contractuales <ul style="list-style-type: none"> - El periodo de prueba - Pacto de permanencia <p>Pacto de plena dedicación</p> |
| Criterios de Evaluación | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han clasificado las diferentes modalidades de contratación. • Se han identificado las modalidades contractuales que deben realizarse obligatoriamente por escrito. • Se han reconocido los elementos esenciales del contrato. • Se ha determinado quién tiene capacidad para contratar. • Se ha identificado el tipo de contrato más idóneo para cada situación laboral. • Se ha distinguido la relación contractual con las empresas de trabajo temporal. • Se han analizado los pactos anexos a un contrato que es frecuente firmar y sus peculiaridades. |

| | | | |
|---------------------------|---|---------------|-----------------------------|
| Núm. | 3 | Título | LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO |
| Resultados de aprendizaje | 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. | | |

| | |
|-------------------------|--|
| Contenidos básicos | <ul style="list-style-type: none"> • La jornada de trabajo <ul style="list-style-type: none"> - Duración máxima de la jornada y jornada diaria - Limitaciones de la jornada - Horas extraordinarias - Organización especial del trabajo • Descansos y festivos <ul style="list-style-type: none"> - Descanso semanal, entre jornadas y en jornada continuada - Fiestas laborales - Calendario laboral • Vacaciones y permisos <ul style="list-style-type: none"> - Vacaciones - Permisos retribuidos • Medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar <ul style="list-style-type: none"> - En la jornada - En la reducción de la jornada - En las vacaciones • Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones <ul style="list-style-type: none"> - Tipos de descentralización: interna y externa - Modalidades de flexibilidad laboral <p>Ventajas y desventajas de la flexibilidad laboral</p> |
| Criterios de Evaluación | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. • Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. • Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional. • Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. |

| | | |
|---------------------------|---|--|
| Núm. | 4 | Título EL RECIBO DE SALARIOS. LA NÓMINA |
| Resultados de aprendizaje | 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. | |

| | | | |
|---------------------------|---|---|--|
| Contenidos básicos | <ul style="list-style-type: none"> • El salario <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de salario: definición y tipos de salario (en dinero, en especie y mixto) - Pago del salario - Salario mínimo interprofesional - Protección del salario (créditos salariales preferentes y Fondo de Garantía Salarial) • Recibo de salarios • Devengos <ul style="list-style-type: none"> - Percepciones salariales (salario base; complementos salariales: personales, por situación y resultados de la empresa y del puesto de trabajo; horas extraordinarias; complementos de vencimiento periódico superior al mes y salario en especie) - Percepciones no salariales (indemnizaciones o suplidos; prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social; indemnizaciones por traslados, suspensiones y despidos y otras percepciones no salariales) • Determinación de las bases de cotización <ul style="list-style-type: none"> - Base de cotización por contingencias comunes - Base de cotización por contingencias profesionales - Base de cotización por horas extraordinarias • Base sujeta a retención del IRPF • Deducciones <ul style="list-style-type: none"> - Aportación del trabajador a las cotizaciones de la Seguridad Social y conceptos de recaudación conjunta - Impuesto sobre la renta de las personas físicas - Anticipos - Valor de los productos recibidos en especie - Otras deducciones <p>Confección de una nómina</p> | | |
| Criterios de Evaluación | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. • Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran. <p>Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.</p> | | |
| Núm. | 5 | Título | MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO |
| Resultados de aprendizaje | | 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. | |

| | |
|-------------------------|---|
| Contenidos básicos | <ul style="list-style-type: none"> • La modificación de las condiciones de trabajo • La movilidad funcional • La movilidad geográfica • La suspensión del contrato de trabajo • La extinción del contrato de trabajo • Derecho Procesal Social • Elaboración de finiquitos |
| Criterios de Evaluación | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado los derechos y obligaciones en materia de movilidad funcional y geográfica. • Se han comprendido las causas y los efectos de la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. • Se han distinguido los tipos de despido y se ha sabido calcular las indemnizaciones correspondientes. • Se ha analizado el procedimiento para reclamar por despido o por cualquier otro derecho que no sea respetado por los empresarios. • Se han identificado los conceptos que se tienen que incluir en el cálculo de un finiquito. • Se ha reconocido el órgano jurisdiccional o administrativo ante el que hay que acudir en caso de modificación o extinción del contrato de trabajo. <p>Se han distinguido los plazos de actuación para emprender las principales acciones en la jurisdicción social.</p> |

| Núm. | 6 | Título | LA REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES |
|---------------------------|---|--------|---------------------------------------|
| Resultados de aprendizaje | <p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p> | | |
| Contenidos básicos | <ul style="list-style-type: none"> • La participación de los trabajadores en la empresa • La representación colectiva unitaria <ul style="list-style-type: none"> - Los delegados de personal - El comité de empresa - Elecciones - Competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa • La representación colectiva sindical • El convenio colectivo <p>Los conflictos colectivos</p> | | |

| | |
|-------------------------|---|
| Criterios de Evaluación | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han distinguido y analizado la representación colectiva unitaria, la representación colectiva sindical y la representación empresarial. • Se han identificado las garantías de los representantes de los trabajadores • Se han descrito las competencias de los delegados de personal y miembros del comité de empresa y cómo se desarrolla su elección. • Se ha determinado quién puede afiliarse a un sindicato. • Se ha reconocido y explicado la existencia de distintos niveles de representatividad sindical. • Se ha descrito el concepto, las consecuencias y las medidas que se derivan de un convenio colectivo. • Se ha manejado el convenio colectivo propio de su sector y se han analizado las condiciones de trabajo que establece. • Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. • Se han definido los aspectos básicos de la huelga (consecuencias, licitud y procedimiento) y el cierre patronal. <p>Se ha valorado la utilización de soluciones pacíficas para la resolución de conflictos, como la mediación, el arbitraje y la conciliación.</p> |
|-------------------------|---|

| | | | |
|---------------------------|---|---------------|-------------------------|
| Núm. | 7 | Título | SEGURIDAD SOCIAL |
| Resultados de aprendizaje | 4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. | | |

| | |
|-------------------------|--|
| Contenidos básicos | <ul style="list-style-type: none"> • Estructura del sistema de la Seguridad Social <ul style="list-style-type: none"> - Regímenes - Entidades gestoras • Principales obligaciones de empresarios y trabajadores • Acción protectora <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia sanitaria - Incapacidad temporal - Prestaciones por riesgos durante el embarazo y la lactancia natural - Prestaciones por maternidad - Prestaciones por paternidad - Lesiones permanentes no invalidantes - Incapacidad permanente - Jubilación - Prestaciones por muerte y supervivencia • Protección por desempleo <ul style="list-style-type: none"> - Prestación por desempleo <p>Subsidio por desempleo</p> |
| Criterios de Evaluación | <p>Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>a) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.</p> <p>b) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.</p> <p>c) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.</p> <p>d) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>e) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.</p> <p>f) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>g) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p> |

| | | |
|---------------------------|---|---|
| Núm. | 8 | Título SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |
| Resultados de aprendizaje | 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. | |

| | |
|-------------------------|---|
| Contenidos básicos | <ul style="list-style-type: none"> • El trabajo y la salud • Posibles daños a la salud del trabajador • Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales • Responsabilidades y sanciones • Marco normativo básico <p>Organismos públicos</p> |
| Criterios de Evaluación | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han comprendido los conceptos básicos de la prevención de riesgos laborales. • Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. • Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. • Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en su sector profesional. • Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a la enfermedad profesional y el accidente de trabajo. • Se han descrito los derechos y obligaciones que corresponden a trabajadores y empresarios en materia de prevención de riesgos laborales. • Se han reconocido los casos en los que los empresarios y los trabajadores tienen responsabilidades preventivas y las sanciones por su incumplimiento. • Se han sabido manejar los diferentes tipos de normas aplicables en España en materia de prevención de riesgos laborales. • Se han identificado los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la seguridad y salud de los trabajadores |

| Núm. | 9 | Título | LOS RIESGOS LABORALES |
|---------------------------|---|--------|-----------------------|
| Resultados de aprendizaje | 5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. | | |
| Contenidos básicos | <ul style="list-style-type: none"> • Los riesgos laborales • Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad • Factores de riesgo medioambientales • Factores de riesgo psicosociales • Otros factores de riesgo <p>El riesgo eléctrico</p> | | |

| | |
|-------------------------|--|
| Criterios de Evaluación | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han clasificado y descrito los factores de riesgo y los daños derivados de los mismos. • Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en su ámbito de trabajo, asociando las técnicas generales de actuación en función de las mismas. • Se han identificado las condiciones de trabajo existentes en una actividad laboral. • Se han propuesto actuaciones preventivas y/o de protección correspondiente a los riesgos más habituales que permitan disminuir sus consecuencias. |
|-------------------------|--|

| Núm. | 10 | Título | MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y DE PROTECCIÓN |
|---------------------------|---|--------|---------------------------------------|
| Resultados de aprendizaje | 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando Las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico. | | |
| Contenidos básicos | <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de prevención • Principios y técnicas de prevención • Medidas de protección colectiva e individual <p>La señalización de seguridad</p> | | |
| Criterios de Evaluación | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han descrito los procesos de implantación de las medidas de prevención. • Se han analizado las condiciones de trabajo existentes en una actividad y sus riesgos, en concreto, en su sector profesional. • Se han identificado los procedimientos a aplicar ante cada uno de los riesgos. • Se han identificado las medidas de protección colectiva e individual y las prioridades de aplicación. • Se ha descrito el concepto de equipos de protección individual, sus características y las obligaciones de los trabajadores y los empresarios con respecto a los mismos. • Se han distinguido las distintas formas de señalización en materia de prevención de riesgos laborales y se ha identificado el significado y el alcance de cada una de las señales. | | |

| Núm. | 11 | Título | LA GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN |
|---------------------------|--|--------|-----------------------------|
| Resultados de aprendizaje | 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando Las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico. | | |

| | |
|-------------------------|--|
| Contenidos básicos | <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de riesgos <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de riesgos - Valoración de riesgos - Cuándo se realiza la evaluación de riesgos - Quién realiza la evaluación de riesgos • El control y la gestión del riesgo • La gestión de la prevención • La organización de la prevención <ul style="list-style-type: none"> - Formas de organizar la prevención - Las auditorías - El experto en prevención <p>La representación de los trabajadores en materia preventiva</p> |
| Criterios de Evaluación | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha realizado una evaluación de riesgos básica y se han distinguido los pasos a seguir. • Se ha identificado, descrito y estimado el riesgo en su sector profesional. • Se ha analizado el proceso de control y gestión del riesgo. • Se han descrito y valorado las diferentes opciones que tiene una empresa para organizar la acción preventiva y se ha elegido la más apropiada para cada caso. • Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. • Se han analizado las funciones propias del prevencionista de nivel básico. • Se ha descrito en qué consiste una auditoría y cuándo es obligatorio pasar por ella. • Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos. |

| Núm. | 12 | Título | EL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES |
|---------------------------|----|--|--|
| Resultados de aprendizaje | | <p>6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p> <p>7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando Las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico.</p> | |

| | |
|-------------------------|--|
| Contenidos básicos | <ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Prevención de Riesgos Laborales • La vigilancia de la salud • Especial protección a colectivos específicos: maternidad, lactancia, menores de edad, trabajadores de una ETT y trabajadores temporales • El Plan de Autoprotección: Plan de Actuación en Emergencias y Plan de Evacuación • La protección frente al fuego |
| Criterios de Evaluación | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha descrito el contenido básico de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en un centro de trabajo, se ha relacionado con el sector profesional del título y se conoce la obligación, por parte de las empresas, de tener uno propio. • Se ha valorado la existencia de un plan preventivo en la empresa. • Se han identificado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. • Se han analizado las medidas que se establecen para proteger la salud durante la maternidad y la lactancia y al resto de trabajadores especialmente sensibles, como menores de edad, trabajadores temporales o contratados por una ETT. • Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (PYME) del sector. • Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. • Se ha colaborado en la realización de un simulacro de emergencia. |

| | | | |
|---------------------------|--|---------------|--------------------------|
| Núm. | 13 | Título | PRIMEROS AUXILIOS |
| Resultados de aprendizaje | 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando Las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico. | | |

| | |
|-------------------------|--|
| Contenidos básicos | <ul style="list-style-type: none"> • Actuación en una situación de emergencia <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo de actuación - Botiquín de empresa • Urgencia médica y primeros auxilios: conceptos básicos <ul style="list-style-type: none"> - Urgencia médica - Primeros auxilios - Secuencia de actuaciones en el Soporte Vital Básico - Reanimación respiratoria - Reanimación cardiopulmonar básica • Clasificación de los heridos por su gravedad • Técnicas de primeros auxilios en función de las lesiones <ul style="list-style-type: none"> - Heridas - Quemaduras - Hemorragias - Fracturas |
| Criterios de Evaluación | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. • Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. • Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. • Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. |

| | | | |
|---------------------------|---|---------------|--------------------------|
| Núm. | 14 | Título | TRABAJO EN EQUIPO |
| Resultados de aprendizaje | 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización. | | |

| | |
|-------------------------|---|
| Contenidos básicos | <ul style="list-style-type: none"> • Equipos de trabajo <ul style="list-style-type: none"> - Concepto - Características - Fases del trabajo en equipo • La comunicación en los equipos de trabajo <ul style="list-style-type: none"> - Escucha activa - Feedback - Asertividad y técnicas • La inteligencia emocional • Ventajas e inconvenientes del trabajo en equipo • ¿Cómo saber si un equipo de trabajo es eficaz? • La participación en el equipo de trabajo: los roles grupales • Dinámicas de trabajo en equipo <ul style="list-style-type: none"> - Phillips 6/6 - Tormenta de ideas o <i>brainstorming</i> - Estudio de casos - Técnica del grupo nominal - Seis sombreros para pensar <p><i>Role-playing</i></p> |
| Criterios de Evaluación | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional. • Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. • Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. • Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo. |

| | | | |
|---------------------------|-----------|--|--------------------------------|
| Núm. | 15 | Título | CONFLICTO Y NEGOCIACIÓN |
| Resultados de aprendizaje | | 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización | |

| | |
|-------------------------|--|
| Contenidos básicos | <ul style="list-style-type: none"> • El conflicto <ul style="list-style-type: none"> - Características - Causas - Consecuencias: positivas y negativas - Fases • Tipos de conflictos <ul style="list-style-type: none"> - Por su grado de percepción - Por su origen - Por sus consecuencias - Desde una perspectiva jurídica • Métodos para la resolución o supresión del conflicto <ul style="list-style-type: none"> - Métodos de resolución de conflictos entre las partes implicadas: confrontación y negociación - Métodos de resolución de conflictos donde intervienen personas neutrales: conciliación, mediación, arbitraje y jurídico. • La negociación como medio de superación del conflicto <ul style="list-style-type: none"> - Pautas - Fases en un proceso negociador - Tipos de negociación <p>Estrategias y tácticas</p> |
| Criterios de Evaluación | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. • Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. • Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto |

| Núm. | 16 | Título | ITINERARIOS PROFESIONALES |
|---------------------------|----|--------|--|
| Resultados de aprendizaje | | | <p>1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p> |
| Contenidos básicos | | | <ul style="list-style-type: none"> • La formación profesional en el sistema educativo • Los itinerarios formativos • El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales • La formación profesional para el empleo • Opciones profesionales <ul style="list-style-type: none"> - Trabajar por cuenta ajena - Trabajar por cuenta propia <p>Trabajar para la Administración Pública</p> |

| | |
|-------------------------|---|
| Criterios de Evaluación | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha identificado la oferta formativa y la demanda laboral referida a sus intereses, así como los posibles itinerarios a seguir. • Se ha confeccionado un itinerario formativo-profesional propio. • Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. • Se han previsto las alternativas de autoempleo y de trabajo en el sector público en su sector profesional. • Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para un profesional de su sector. |
|-------------------------|---|

| Núm. | 17 | Título | LA CARRERA PROFESIONAL |
|---------------------------|---|--------|------------------------|
| Resultados de aprendizaje | 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. | | |
| Contenidos básicos | <ul style="list-style-type: none"> • La carrera profesional • El conocimiento personal • Opciones profesionales • Análisis del objetivo profesional y plan de acción. El proceso de toma de decisiones | | |
| Criterios de Evaluación | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han identificado y evaluado las capacidades, aptitudes, actitudes y conocimientos propios, de forma responsable. • Se han definido los intereses y las motivaciones personales. • Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. • Se han determinado las actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. • Se ha desarrollado de forma coherente y responsable el potencial profesional propio. • Se han analizado las distintas opciones profesionales. • Se ha desarrollado un plan de acción profesional real y adecuada a la persona. • Se ha realizado el proceso de toma de decisiones correctamente. | | |

| Núm. | 18 | Título | EL PROCESO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO |
|---------------------------|--|--------|----------------------------------|
| Resultados de aprendizaje | 1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. | | |

| | |
|--------------------------------|---|
| <p>Contenidos básicos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • La búsqueda de empleo <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes de información - Selección de ofertas de empleo - El perfil del puesto de trabajo y el perfil del candidato • El currículum vitae: tipos y estructura • Trabajar en Europa. Europass • La carta de presentación • Pruebas y test psicotécnicos <ul style="list-style-type: none"> - Test psicotécnicos - Test de personalidad - Pruebas profesionales - Test de cultura general • Dinámicas de grupo <p>La entrevista de trabajo</p> |
| <p>Criterios de Evaluación</p> | <p>Al evaluar a los alumnos se tendrá en cuenta si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha identificado y ha analizado una oferta laboral referida a los intereses profesionales propios. • Se ha elaborado correctamente un currículum vitae y una carta de presentación. • Se ha desenvuelto de forma apropiada en una dinámica de grupo. • Se ha preparado adecuadamente una entrevista de trabajo, demostrando que conoce las preguntas más frecuentes y sabiendo dar respuestas adecuadas y adaptadas a sus características personales. • Se ha descrito y desarrollado el proceso para obtener un puesto de trabajo, partiendo de una oferta de empleo real o simulada. • Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. • Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral de su sector profesional. |